

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 844

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realiza un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Finanzas, Maestro Farid Acevedo López, para que de acuerdo al Marco Jurídico aplicable, al presentar los Criterios Generales de Política Económica, la propuesta de Objetivos en materia de Ingresos y Egresos por el Ejercicio Fiscal 2024, y la Estructura Programática a emplear para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, contengan información detallada y pormenorizada sobre las estrategias y proyectos a seguir tomando en cuenta para ello el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a la instancia correspondiente, para los efectos legales procedentes.



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 844

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 30 de agosto de 2023

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE VÍCEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES SECRETARIA.

> DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ SECRETARIA.